

Ref.: C.L.17.2025

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y Miembros Asociados y tiene el honor de referirse a la resolución WHA71.8 (2018) de la Asamblea Mundial de la Salud, titulada «Mejora del acceso a la tecnología de asistencia», en la que se solicita al Director General que presente informes sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución a la Asamblea de la Salud en **2022, 2026 y 2030**.

Se invita a los Estados Miembros a que designen a un punto focal del Ministerio de Salud para que contribuya a la elaboración del informe sobre los progresos logrados de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA71.8. Se pide al punto focal que se coordine con los departamentos pertinentes y otros ministerios para identificar los progresos realizados en las áreas del acceso a la tecnología de apoyo dentro del país tras la adopción de la resolución, en particular en relación con la legislación, la cobertura, la financiación, los recursos humanos, los reglamentos y normas, e iniciativas específicas.

La OMS ha elaborado diez indicadores de progreso respecto del acceso a la tecnología de apoyo con el fin de medir los avances en la aplicación de la resolución WHA71.8. En 2021, setenta Estados Miembros respondieron a la primera encuesta sobre los indicadores de progreso, lo que contribuyó a la presentación de informes a la Asamblea de la Salud en 2022 y al informe mundial de la OMS y el UNICEF sobre tecnología de apoyo (2022).

Los indicadores de progreso se han perfeccionado en 2025 en consulta con los Estados Miembros. Para facilitar la recogida de datos, la OMS ha preparado un cuestionario en línea alojado en la plataforma DataForm. Los puntos focales de los países tendrán acceso individual a DataForm, donde cargarán las respuestas y los datos relativos a los diez indicadores de progreso. El cuestionario estará disponible en los seis idiomas oficiales durante el periodo de recopilación de datos: **del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025**.

Se ruega a los Estados Miembros que envíen los siguientes datos del punto focal designado por correo electrónico a la dirección assistivetech@who.int, indicando «AT progress indicators» en el campo de asunto:

- tratamiento, apellido(s) y nombre;
- país, cargo e institución;
- idioma de preferencia (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso)
- correo(s) electrónico(s) de contacto.

...

Una vez recibida la designación, la Secretaría estará disponible para responder cualquier pregunta y dará al punto focal acceso al cuestionario de DataForm tan pronto como este quede abierto.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y Miembros Asociados el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 13 de junio de 2025